

<b>LA NOBLEZA EN ESPAÑA, 1780-1910, por Germán Rueda</b> .....	<u>1</u>
<b>1.- De la aristocracia titulada al “barullo nobiliario”</b> .....	<u>1</u>
<b>2.- La persistencia de los hidalgos.</b> .....	<u>11</u>

# LA NOBLEZA EN ESPAÑA, 1780-1910, por Germán Rueda

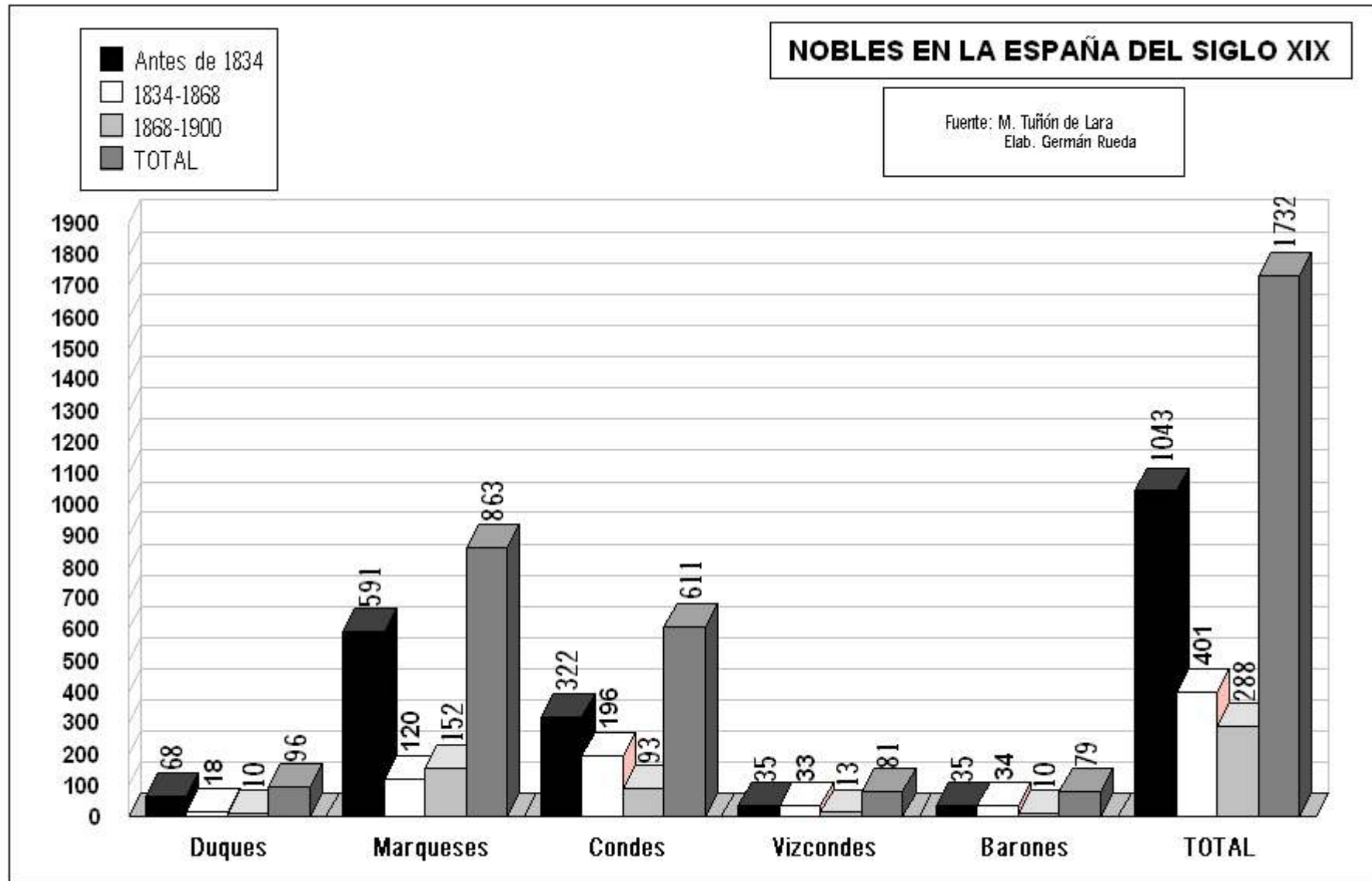
(Univ. de Cantabria)

## 1.- De la aristocracia titulada al “barullo nobiliario”

En un artículo de título tan significativo como «Ataque feroz a la aristocracia arribista», Fernández de Bethencourt (1908) hacía un repaso de lo que describía como el “barullo nobiliario” que habían generado los reyes del siglo XIX con su política tan pródiga en la concesión de títulos. Se trataba del ennoblecimiento de “las clases sencillamente enriquecidas”. Eran los conocidos con calificativos como «ilustre prócer, el noble magnate, el conocido aristócrata, la linajuda dama que el vulgo acepta como suele». El proceso duró más de un siglo y se había iniciado en el XVIII (Morales, 1983).

En comparación con el Antiguo Régimen, la alta aristocracia pierde su papel dominante, si bien sigue teniendo enorme peso e influencia. Numéricamente, la nobleza de todo tipo comienza su descenso en el siglo XVIII. Se pasa de una relación de 1/12 (igual en 1723 que en 1768), contando sólo cabezas de familia, a 1/34 en 1826. Es decir, antes de la revolución liberal española, una de cada 34 familias se podía considerar noble. No obstante, la mayoría la constituían los miembros de la pequeña nobleza (la hidalguía) en el Norte de España (Vizcaya, Guipúzcoa, La Montaña y Asturias). Si se mantiene durante toda la Edad Moderna es gracias a los privilegios, especialmente fiscales, que ahora van a desaparecer y, por ello, su existencia deja de tener razón de ser. Los escudos nobiliarios permanecieron a las puertas de las casas por inercia, prestigio, recuerdo y estética.

La alta nobleza titulada, singularmente la "grandeza", está constituida por un pequeño número de familias situadas más bien en Castilla y Andalucía con palacio abierto en Madrid. El Censo 1797 especifica concretamente 1.323 familias nobles tituladas que he considerado como rentistas propietarios: no están todos los que son, pero son todos los que están. Por una u otras razones (la falta de sucesión directa o la adhesión al carlismo entre ellas) bastantes títulos se pierden y, en algunos casos, no se recuperan ya a lo largo del siglo XIX (Bullón, 1997).



Sería un error pensar que esta nobleza titulada ha desaparecido, como ocurrió en Francia. En España, como en el sur de Italia, van a llevar a cabo una adaptación a las nuevas circunstancias. Algunos se pondrán a la cabeza del liberalismo, al menos de cierto liberalismo, y otros se aprovecharán de esta ideología. Concretamente, en España muchos nobles van a entrar en el mercado de las tierras después de la "desvinculación señorial", fenómeno que prácticamente está por estudiar, y, además, comprarán fincas rústicas y urbanas procedentes de la desamortización. Algunos compradores, como la casa de Alba, adquirirán estos bienes en condiciones excepcionalmente ventajosas y, probablemente, de manera ilegal (algunas tierras les serán adjudicadas al precio de tasación sin subasta previa) (R. Robledo; G. Rueda).

La nobleza, en cuanto élite terrateniente, salió relativamente bien parada de la revolución liberal, si la comparamos con la de otros países. Perdió los ingresos derivados de sus derechos jurisdiccionales, pero se les compensó con títulos de la deuda, que, en parte, utilizaron para comprar tierras desamortizadas, como acabamos de ver. Según cálculos de Ángel Bahamonde, la pérdida del diezmo fue canjeada por el Estado por Títulos de la Deuda Pública. Si bien el nominal de estos títulos se veía muy reducido a metálico si estos fueran vendidos en bolsa (el propio Bahamonde lo calcula en unos 150 millones de reales), mantuvieron todo su valor al comprar bienes desamortizados. Varias casas nobiliarias importantes, las de Alba o Medinaceli, por ejemplo, acrecentaron su patrimonio rural, si bien en los años centrales del siglo XIX sus fortunas seguían consistiendo en bienes inmuebles (especialmente rurales y urbanos), sin que apenas inviertan en industria. A través de los datos fiscales exhumados por Artola, sabemos que más del 80% entre los mayores contribuyentes de la década de 1850 eran nobles titulados<sup>1</sup>. Según los protocolos notariales de los escribanos de Madrid, analizados por Bahamonde, buena parte de la aristocracia de raíces seculares<sup>2</sup>, todavía en los años cincuenta y sesenta, tiene

---

1.- Según la Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio de 1854, de los 53 mayores contribuyentes, 43 son títulos. A su vez, sus intereses económicos tienden a estar dispersos por toda la geografía española, si bien las provincias que soportan una mayor contribución se sitúan en el sur y el sudoeste de la Península. En este sentido, es suficientemente representativo el ejemplo del duque de Osuna -el primer contribuyente del Reino- que tributa por una cantidad superior a los 800.000 reales, y que mantiene intereses agrarios en 20 provincias. O los de Medinaceli, Frías, Alba o Altamira, que lo hacen por 786.288, 268.959, 234.515 y 191.206 reales, respectivamente, disfrutando de rentas agrarias en 20, 17, 18 y 11 provincias cada uno (M. Artola, 1973: 135. ).

2.- La nobleza de origen medieval o de los siglos XVI y XVII poseían patrimonios territoriales (incluidas las rentas) mayores que los principales miembros de las familias con títulos del siglo XVIII o comienzos del XIX. Hay excepciones como son el marqués del Riscal o el duque de Sotomayor -que no sólo posee tierras sino acciones del Banco de España, títulos de la deuda, valores extranjeros y otros títulos por cuantía de 24 millones de reales-

#### PATRIMONIO DE ALGUNOS TÍTULOS CONSEGUIDOS EN EL SIGLO XVIII O PRINCIPIOS DEL XIX

Título	Patrimonio	% de Valores / Fortuna
<i>Duque de Sotomayor (1855)</i>	30,9	64,5
<i>Condesa de Campo-Alegre (1883)</i>	16,4	0,8
<i>Conde de Villagonzalo (1855)</i>	13	15,5

\* En la segunda columna proporción entre el total de la fortuna y valores presentes en el patrimonio.

\* Entre paréntesis: año de fallecimiento.

\* El patrimonio, en millones de reales de vellón.

\* Fuente: Á. Bahamonde, «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa». en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 1, págs. 342, 343, 346 y 347.

patrimonios, básicamente de inmuebles, valorados en más de cincuenta millones de reales u, ocasionalmente, más de cien<sup>3</sup>.



XII Duque de Osuna, ca 1857  
Pint. Soldevilla

Algunos miembros de la nobleza perdieron buena parte de sus propiedades. En Valencia y Alicante, las casas nobiliarias con arrendamientos enfiteúticos, no pudieron transformar los señoríos en propiedad privada y los arrendatarios acabaron convirtiéndose en propietarios plenos (Morant, 1984; Ardit, 1978). Como ha observado Antonio Fernández (1986: 42), las dificultades de la Guerra de la Independencia trastornaron el mercado, lo que provocó el impago de las rentas y generó en el campesinado el hábito de no satisfacerlas. Los pleitos entre nobles y campesinos se entrecruzan con los pleitos entre los herederos, al desaparecer las vinculaciones y mayorazgos<sup>4</sup>. Varias familias se adaptaron mal a la nueva economía liberal. En vez de crear nuevas riquezas, siguieron gastando como si tuvieran las mismas rentas y derechos que en el Antiguo Régimen. Acabaron encontrándose con más gastos que ingresos, lo que supuso un endeudamiento que sólo pudieron superar vendiendo sus propiedades, a menudo a sus antiguos administradores, quienes habían actuado de prestamistas. Este fue el caso de los duques de Medina-Sidonia o los de Osuna. Ambos ducados enajenaron la gran mayoría de sus miles y miles de hectáreas a lo largo del siglo XIX. En los años cuarenta del siglo pasado ambas casas nobiliarias todavía se encuentran entre los mayores receptores de rentas agrarias del país. El Ducado de Osuna, por diversas circunstancias, recibió un préstamo de 90 millones de reales de Urquijo y otro (en 1881) del Banco de Castilla. Para poder devolverlos y pagar intereses Osuna se vió obligado a vender propiedades desde 1864 (sobre todo entre 1868 y 1874, entre otras las Dehesas de Belalcázar (Córdoba) y la de Cíjara en Herrera del Duque en 1873. Las ventas mediante subasta terminaron con la mayoría de su patrimonio (Antonio Fernández, 1986: 41). Cuando se hicieron los inventarios para llevar a cabo la Reforma Agraria en la II República, sus posesiones apenas llegaban a mil hectáreas cada uno. Otras casas menores, como los marquesados de Montilla, Dos Hermanas, Castellón, Astorga o el Conde-Duque de Benavente siguieron una suerte parecida. Otro signo de las dificultades económicas -como destaca Shubert- fue la venta de palacios de Madrid. Hubo

### 3.- PATRIMONIO DE ALGUNOS TÍTULOS ANTERIORES AL SIGLO XVIII

Título	Patrimonio	Valores/Fortuna
<i>Duque de Medinaceli (1840)</i>	181,1	0
<i>Duque de Medinaceli (1873)</i>	284,4	9,9
<i>Marqués de Valmediano (1865)</i>	109,7	0,3
<i>Conde de Altamira (1865)</i>	63,8	1,7
<i>Duque de Híjar (1864)</i>	35,5	0,13
<i>Duque de Híjar (1872)</i>	9,9	0

\* En la segunda columna proporción entre el total de la fortuna y valores presentes en el patrimonio.

\* Entre paréntesis: año de fallecimiento.

\* El patrimonio, en millones de reales de vellón.

\* Fuente: Á. Bahamonde, «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa». en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 1, págs. 342, 343, 346 y 347.

4.- Es lo que ocurre, por ejemplo, en la casa de Medinaceli.

al menos 37 ventas de este tipo. El Marqués de Alcañices vendió su palacio (en el solar del actual Banco de España) en 1883. En 1863, el Marqués de Bóveda de Limia había vendido en 1863 su palacio en Madrid por un millón doscientos mil reales. (Antonio Fernández, 1986: 41). La baja nobleza regresó a menudo a sus palacios en provincias. Otros buscaron en Madrid nuevas viviendas que fueran a la vez prestigiosas y más económicas. Las encontraron en el barrio de Salamanca (Shubert, 1990: 92-95).

Los casos anteriores fueron frecuentes, pero no se pueden generalizar. Otras casas nobiliarias van a aumentar su potencial económico y, desde luego, a mantener una no desdeñable influencia social y política. Aun con dificultades en algunos momentos<sup>5</sup>, se enriquecen a través de los mecanismos del mercado y con los restos de antiguos privilegios (siguen manteniendo una representación institucional en el Senado, una considerable presencia en el Congreso y el casi monopolio de ciertos cargos públicos, como los diplomáticos y las funciones cortesanas). Todo ello sin contar con la tradicional acumulación de fortunas, por matrimonios nobiliarios, a los que ahora se van añadir los concertados con la nueva clase alta: la burguesía de los negocios. Frente a la burguesía ennoblecida, la vieja nobleza sigue viviendo de las rentas rurales o de las antiguas casas (no de los nuevos edificios en las ciudades emergentes) hasta los años ochenta. Como señala Bahamonde, no compra ni acciones ni títulos del Estado. Se implican poco en las nuevas empresas industriales o de servicios<sup>6</sup> y lo hacen escasamente en los ferrocarriles o los nuevos servicios urbanos hasta la segunda mitad XIX o comienzos del siglo XX, en que invirtieron más activamente, como el propio Rey, en empresas industriales y de servicios (G. Gortázar, Rueda Laffond). Un buen ejemplo de noble incorporado a los negocios es Joaquín de Arteaga y Echagüe Silva y Méndez de Vigo (desde 1910 XVII Duque del Infantado, de Valmediano y Ariza y del Almirantazgo de Aragón también marqués de Santillana). En 1894 se casó con Isabel Falguera, duquesa de Santiago. Fue alumno de los jesuitas en Zaragoza y Chamartín. Abogado. Desde 1895 diputado a Cortes como independiente católico por Zumaya. Acompañante de Alfonso XIII. En los primeros años del siglo XX, promovió compañías como el Ferrocarril de Soria a Castejón o de los Ferrocarriles Andaluces. Más significativa fue la Hidráulica Santillana (desde 1905, sociedad anónima dedicada al suministro de agua y electricidad en Madrid en la que Arteaga invirtió cuatro de los cinco millones de pesetas de su primitivo capital social, Fernández / Rueda,

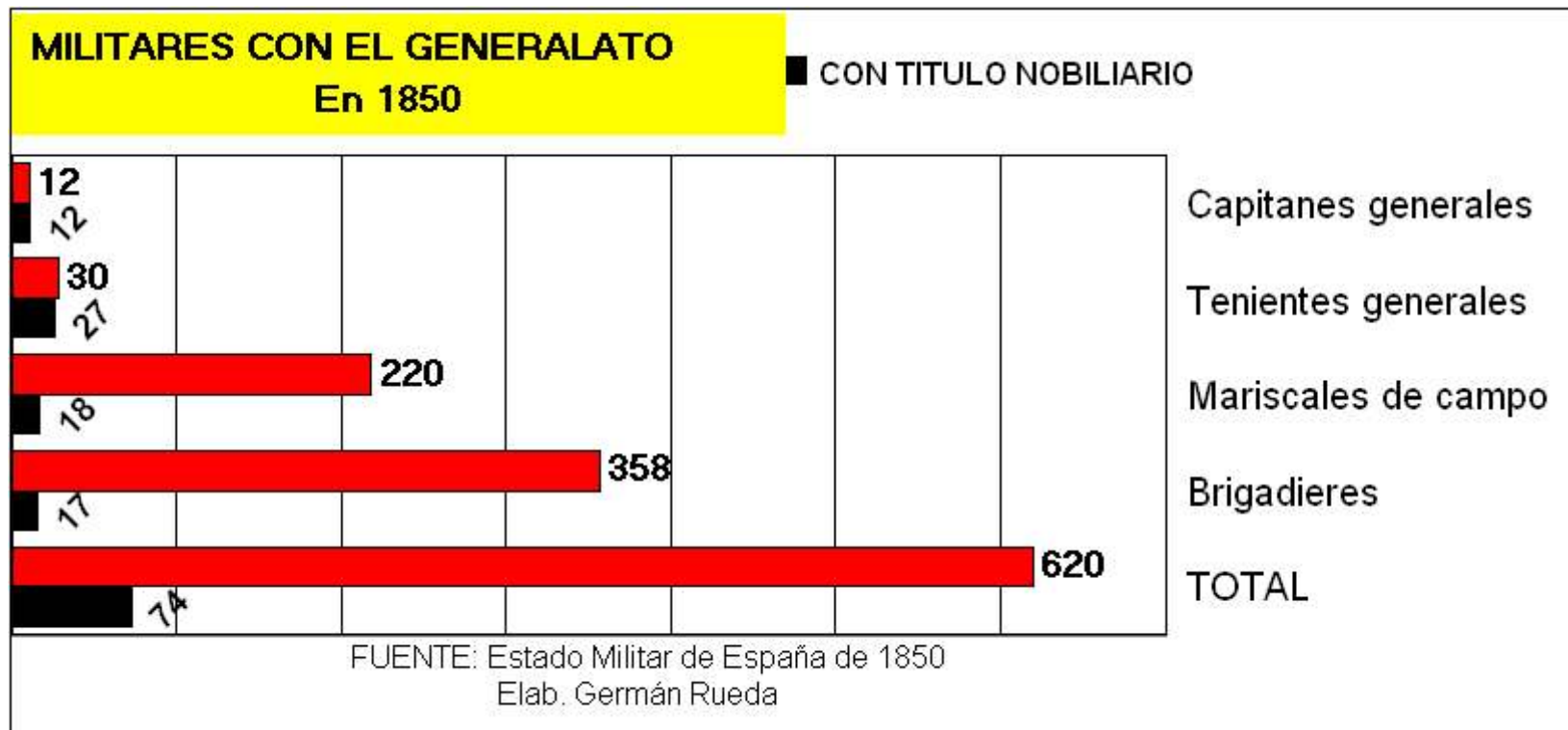


Duquesa de Osuna disfrazada de Reina de Granada, 1884

5.- En los años treinta, La Casa de Medinaceli poseía un patrimonio valorado en unos 80 millones de reales (con rentas anuales de más de tres millones). Después de las ley de devinculación y los pleitos a que dió lugar entre los herederos, la casa enajenó una parte del patrimonio (por lo menos hasta 1860). Por su parte, casa de Alba tenía falta de liquidez para mantener la forma de vida. Problemas que se resolvieron con un enlace matrimonial con los Montijo (Antonio Fernández, 1986: 41).

6.- En las décadas de años cincuenta o sesenta hay algunas inversiones, como los 160.000 reales suscritos por el duque de Alba, los 125.000 del conde de Reus o los 100.000 del de Almodóvar en la sociedad de seguros mutuos La Tutelar (La Tutelar, Compañía General Española de seguros mutuos sobre la vida. Lista general alfabética de las suscripciones autorizadas por la Compañía correspondientes a esta localidad de Madrid hasta el día 1 de junio de 1861, Madrid, 1861). Más significativa resulta que Isabel II invirtieran en el Canal de su nombre 2.400.000 reales (de los que una parte se le devolvería en agua y 1.600.000 en metálico). La antigua y la nueva nobleza (de vínculos financieros) imitaron a la Corona. El Marqués de Fontanellas (Lamberto Fontanellas) lo hizo con cerca de un millón. El duque de Osuna dedicó 200.000 reales en obligaciones para la traída de agua en Madrid en 1855. El que sería marqués de Mudela (Francisco de las Rivas), 140.000 reales. El financiero Ignacio Bauer, 100.000 reales. La misma cantidad el banquero Nazario Carriquiri. El Marqués de Manzanedo (José Manuel Manzanedo), 40.000 reales. (Canal de Isabel II. Memoria sobre la situación económica de la empresa en 31 de diciembre de 1855, Madrid, 1856). Cit. Por Fernández / Rueda, 1997).

1997). Le siguieron otros nobles empresarios, políticos y financieros como Francisco Silvela, Antonio Maura, Manuel González Langoria, Gonzalo Figueroa y Torres, Eugenio Esteban -marqués de Torrelaguna-, José Aurelio Larios, el banquero Guillermo Vogel, José Gómez Acebo y el abogado Leonardo Santos, futuro marqués de Monteagudo (J. C. Rueda, 1993). Otros investigadores confirman que parte de la antigua nobleza (no los nuevos nobles como Ignacio de Figueroa, Salamanca, Urquijo, Manzanedo... que ya lo habían hecho antes), desde los primeros años del siglo XX modifican su modelo de inversión. Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, duque de Alba, participó en esos años en empresas dinámicas (siderometalurgia, teléfonos, electricidad o los transportes urbanos). El Rey Alfonso XIII es el primero que impulsa -con el ejemplo de adquisiciones en títulos empresariales. A él le siguen, en mayor o menor medida, nobles de su corte como los duques de Santo Mauro, Medinaceli y Miranda, los condes de Maceda y Cedillo o el marqués de Mondéjar (Gortázar, 1986).



Prueba de que la aristocracia mantenía un gran prestigio social fue el hecho de que la monarquía siguió premiando con títulos a los militares que combatieron en



Duquesa de Abrantes, 1864



Duque de Abrantes, ca 1870

las guerras<sup>7</sup> carlistas, americanas o -más tardíamente- marroquíes, así como a personas relevantes de las colonias<sup>8</sup>, las finanzas, la industria o a cortesanos y parientes de la familia real. El reconocimiento por las actividades políticas y administrativas será común a partir de la década de los cuarenta. En el reinado de Isabel II se concedieron 401 títulos (Palacio, 1978: 316). A éstos hay que añadir otros setecientos por el reconocimiento de parte de los títulos carlistas, la “nacionalización” de un buen número de títulos pontificios así como la recuperación de títulos dormidos. En total, según Ángel Bahamonde, durante el reinado isabelino se suman a los ya existentes, entre unos y otros procedimientos, unos mil cien títulos. Con posterioridad a 1868 y hasta 1900, fueron creados otros 288 títulos. Hay que llamar la atención sobre el juego de tela de araña que la monarquía ejerció sobre los nuevos ricos. Les ennoblecía con el señuelo de oropeles y modernos privilegios (concesiones, monopolios...) y obtenía de ellos dinero para sí y para las familias ennoblecidas en las edades moderna y media.

---

7.- Algunos ejemplos son el general Francisco Castaños, fue premiado por Fernando VII con el ducado de Bailén, (con grandeza de España), en 1833. María Cristina concedió en 1834 el ducado de Zaragoza al General Palafox. Las guerras carlistas fueron motivo de varios títulos nobiliarios a militares destacados. Entre ellos : Espartero (duque de la Victoria y de Morelia, conde de Luchana); Teniente general Antonio Van Halen (conde de Peracamps en 1840), Diego de León (conde de Belascoain en 1839), Evaristo San Miguel (duque de San Miguel, en 1855, con grandeza de España Por su parte, los generales Ros de Olano (marqués de Guad-el-Jelú), O'Donnell (duque de Tetuán), Zavala (Duque de Sierra Bullones) y Prim (marqués de Castillejos, con grandeza) consiguieron los títulos por su actuación en las guerras de Marruecos.

8.- Sólo en Cuba se podrían citar muchos títulos, recompensa otorgada desde Madrid, entre ellos: Carlos Drake, conde de Vegamar (1846); don Miguel Tacón, duque de Unión de Cuba (1847); Pedro Juan Zulueta, conde de Torre-Díaz (1847); Antonio Vinent, marqués de Palomares del Duero (1858); José Folguera, conde de Santiago (1861); José Manuel Manzanedo, marqués de Manzanedo (1864); Rafael de Toca, conde de San Ignacio (1865) (Bahamonde / Cayuela, 1991).





Marqués de Salamanca, 1852



I Marqués de Comillas

La nueva nobleza, con frecuencia vinculada socialmente a la burguesía de los negocios, arrolló a la antigua aristocracia, aunque a su vez ésta impuso sus valores, incluso difundió parte de sus costumbres (Carr, 1969: 413-414). En el reinado de Isabel II, destaca el caso del Marqués de Salamanca. En los años de Amadeo y de los Borbones de la Restauración se hace más evidente el fenómeno del ennoblecimiento de la élite de los negocios (el “barullo nobiliario” en expresión de Fernández de Bethencourt). Es el caso de los marquesados de Urquijo y Comillas, el condado de Bayona o el baronazgo de Weisweiller, los Ussía, Cubas, Luque o Laffitte. (Fernández / Rueda, 1997) La aristocracia y la nobleza de nuevo cuño se relacionan y tienden a igualarse. Unos, por educación, y otros, por imitación, van a mantener el estilo de vida nobiliario que se traduce en ostentación, lujo y unas relaciones sociales intensas y de ámbito cerrado. Sus diversiones y actividades se fueron modelando cada vez más “según la más sólida nobleza deportista inglesa”, en expresión de Carr, a pesar de lo cual



El Marqués de Alcañices (1885 ca)

apoyaban decididamente los valores tradicionales. Los negociantes pidieron a los nobles el apoyo para ennoblirse y, a cambio, entre otras muchas “dotes” y bienes, les sentaron en sus consejos de administración<sup>9</sup>, con lo que, a su vez, “prestigiaban” los bancos y cajas de ahorro o las compañías de ferrocarriles o seguros. En otras ocasiones, los banqueros, que acabarían siendo nobles, actuaron de prestamistas de los miembros de la nobleza agobiados por la necesidad de dinero metálico con el que vivir. El caso ya citado de Osuna es el más paradigmático y el mejor estudiado (Ignacio Atienza y Rafael Mata). Desde finales de los años cincuenta y en los sesenta se empiezan a solicitar préstamos (contra las tierras del Duque) a negociantes como Manzanedo, Urquijo o Figueroa. En 1863<sup>10</sup> los préstamos sumaban la cantidad de 90 millones de reales. Unos gastos superiores a los ingresos significaban inexorablemente que los prestamistas se quedarían con las tierras poco a poco a lo largo de cincuenta años. Al final del proceso aparece un empobrecido Mariano Téllez Girón que enriqueció (y en cierta manera ennoblecó) a los Urquijo, Manzanedo, Figueroa o Fernández Casariego. Así Estanislao de Urquijo, que también había prestado a los marqueses de Alcañices y Salamanca, obtuvo el título de Amadeo de Saboya y se convierte en prototipo de la nobleza “burguesa”, con una

fortuna que en 1885 es valorada en unos 200 millones de reales (Rueda Laffond, 1996). Por su parte, Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor, obligacionista de Osuna, se quedó con inmuebles del Duque valorados en 860.000 reales. Villamejor se introduce, por matrimonio, en una Casa nobiliaria antigua (si bien empobrecida)



Marquesa de Manzanedo. Pint. Meissonier (M. Prado)

9.- Por ejemplo, el duque de Rivas, formaba parte de Consejo del Montepío Universal; el duque de Alba, desde 1856, perteneció al consejo del Crédito Mobiliario Español; el de Abrantes, de El Porvenir de las Familias; el marqués de Perales, en la Caja Universal de Capitales y en el Banco de Propietarios; el marqués de la Mesa de Asta, fue miembro del Consejo del Banco de Previsión y Seguridad (Fernández / Rueda, 1997).

10.- En 1863 se proyectó la primera gran operación para reconvertir las deudas por medio de un único empréstito hipotecario. Se acordó conceder 90 millones de reales en metálico y en pagarés mediante la emisión de 6.500 obligaciones al 5 por 100 anual y bajo una amortización de 55 años.

y su actividad, dedicada a la banca, la construcción, la industria metalúrgica, la minería y la rentable explotación de sus tierras, es más la de un burgués de los negocios que la de un noble de la época. Asimismo, tuvo una prolongada vida política (diputado en varias legislaturas, es senador vitalicio desde 1869) hasta su muerte en 1899. Según su testamento, poseía bienes valorados en cerca de ciento ochenta y cinco millones de reales (Gortázar, 1989). El “barullo nobiliario” terminó en ocasiones, como en “El Principito”, en serpientes que se comían elefantes.

## 2.- La persistencia de los hidalgos.

Antes de adentrarnos en los diversos grupos sociales, es conveniente un comentario sobre una parte de la población que distorsiona toda clasificación social de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Cerca de 500.000 individuos<sup>11</sup>, en 1787, que, sumados a sus dependientes, estarían próximos a los dos millones de personas, más del 13% de los españoles eran hidalgos.

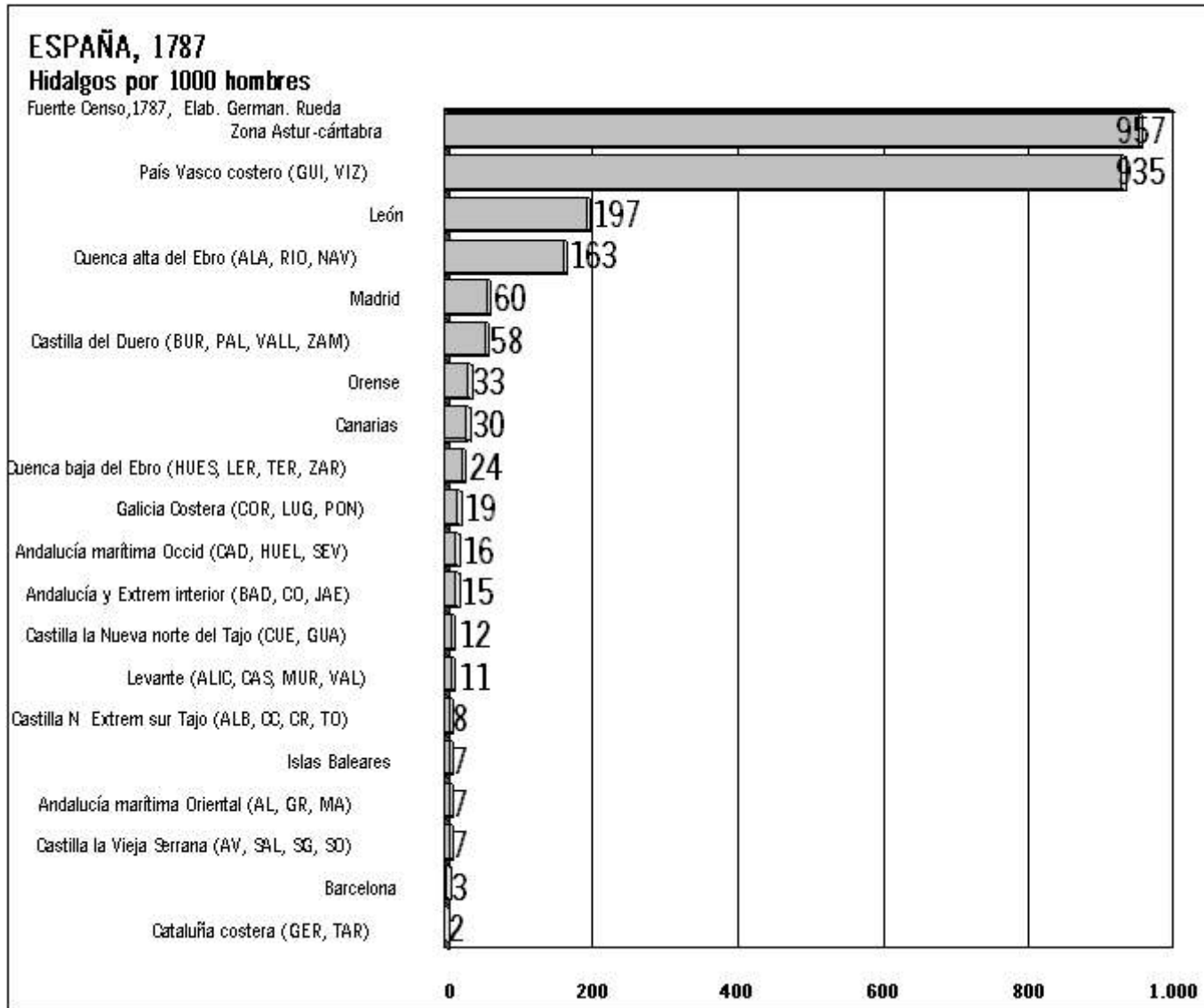
Aparte de otras consideraciones, la hidalguía, a efectos prácticos, tenía su importancia en orden a la exención del pago de tributos, del alistamiento forzoso de las milicias y de la obligación de alojar en sus casas a las tropas. El interés de probar la hidalguía con estos fines fue el más frecuente en la época moderna, como bien atestiguan los miles de pleitos que se conservan en la correspondiente sección del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Cuando estas exenciones dejaron de estar en vigor, de manera general, la hidalguía pasó a ser un recuerdo, sólo presente quizás en algunas actitudes y comportamientos tan difusos que difícilmente se pueden generalizar y comprobar<sup>12</sup>. No obstante, las personas siguieron vivas y, sobre todo, las casas más importantes y con mayor conciencia de “situación” continuaron cuidando su imagen, patrimonio y actividades, especialmente en aquellas zonas donde el número de hidalgos era menor y, por tanto, su situación era más significada.

La inmensa mayoría de los hidalgos se encontraba al norte del Duero, en la franja central de España. Su localización corresponde a las actuales provincias marítimas, desde Asturias a Guipúzcoa y a las de León, Palencia, Burgos, Álava, Navarra, Soria y Rioja. Aunque en todas ellas los hidalgos se contaban por decenas de miles, su proporción con respecto al conjunto de la población no era homogénea. Según los censos de la segunda mitad del siglo XVIII, al Norte de la Cordillera Cantábrica eran hidalgos más de la mitad de sus habitantes con porcentajes máximos en Asturias y La

---

11.- En 1787 se censan como hidalgos 481.000 cabezas de familia y 403.000 en el de 1797. En algunas provincias decrecen en 1797 con respecto a 1787 y en otras al contrario. Normalmente se debieron a problemas censuales. En todo caso, es difícil comparar estos censos con los del siglo XIX en los que no se recogen los "hidalgos" como tales, sino por sus respectivos trabajos.

12.- Los flamencos, que llegaron en el siglo XVI a trabajar en la fábrica de Liérganes (Cantabria), tenían un fuero especial y hasta eran enterrados en una zona especial de la iglesia. Los vecinos de la comarca tenían hacia los flamencos "tedio, horror y encono" según un documento de la época. Se les privaba de oficios concejiles y de todo honor social. Parte del problema con sus convecinos era su carencia de la condición hidalga que poseían la mayoría de los lugareños. Hasta 1784 no se concedió a los flamencos, montañeses desde hacía más de dos siglos, la hidalguía plena (Alcalá Zamora, 1974).



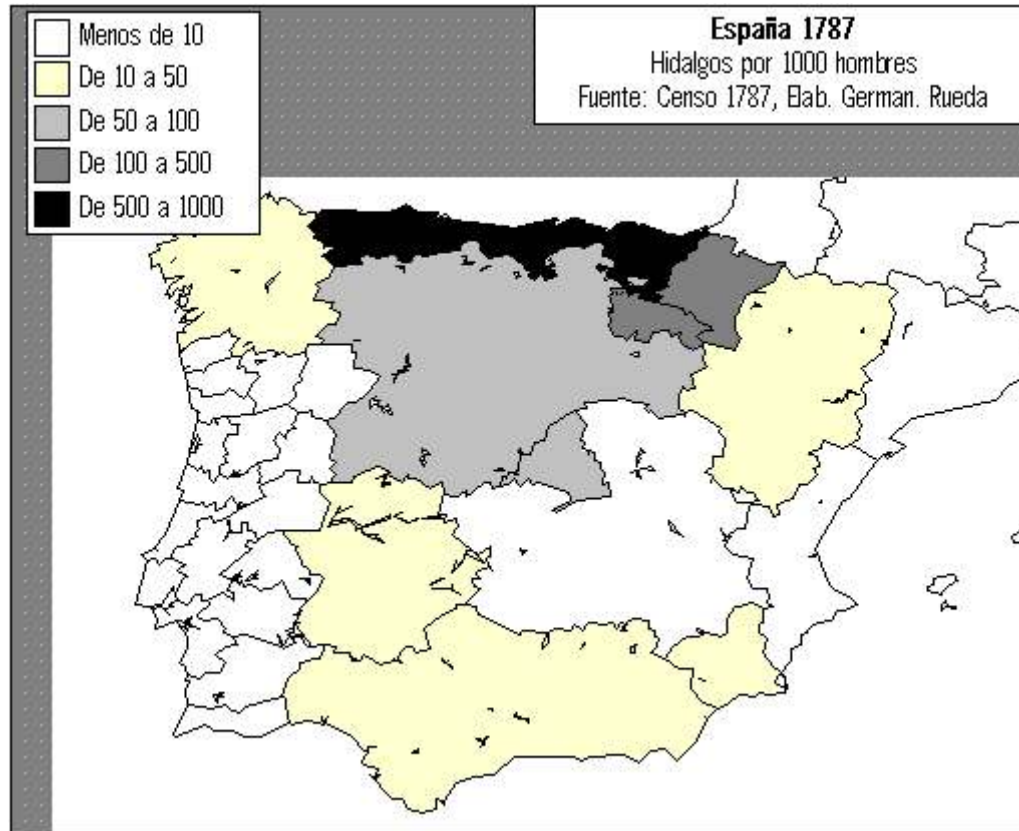
Montaña, en donde llegaban al 70 y 90% respectivamente (censo de Aranda). En Vizcaya y Guipúzcoa, la hidalguía, al menos teóricamente, tenía carácter general. Las provincias limítrofes eran zonas de transición: León, Burgos, Álava y La Rioja (con un porcentaje entre el 40 y el 18%), Navarra,

Palencia<sup>13</sup> y Soria (entre el 5 y 10%). En la zona del Alto Aragón, donde abundaban los "ricos hombres, barones, infanzones y mesnaderos" (asimilables a los hidalgos castellanos), la situación era análoga a la de estas provincias de transición. A medida que se avanza hacia el oeste por Galicia, al sur por la línea del Duero y al este hacia el antiguo Reino de Aragón, decrece drásticamente la proporción de hidalgos. En Galicia, según el Censo 1787, apenas sobrepasaban el uno por ciento. En las tierras del antiguo reino de Castilla, al sur del Duero, así como en la mayoría de Aragón, Cataluña, Levante y los Archipiélagos balear y canario el número de hidalgos se hace menor, con porcentajes que no suelen llegar al 1%. En cualquier caso, como ponen de manifiesto los estudios de la desamortización de Godoy, no se debe desdeñar la hidalguía del sur del Duero y de Galicia por su escaso número. Su papel socioeconómico en el conjunto de la sociedad suele ser inverso al porcentaje de la población de la zona donde está enclavada.

No nos interesa solamente aproximarnos a la mayor o menor cantidad de hidalgos en las diversas zonas de España sino a su modo de vivir y situación socio-profesional. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se puede afirmar que en el norte de España los hidalgos ejercían casi todos los oficios y dedicaciones. Obviamente, abundaban los campesinos labradores con propiedades más o menos pequeñas. Como afirma Gonzalo Anes (1994: 18), "labrar tierras propias, arrendadas y en aparcería era la ocupación preferente de los hidalgos del norte de España". También eran pastores, sastres, zapateros, carreteros, escribanos, mesoneros, arrieros y el resto de posibles dedicaciones. En muchos casos, como el resto de los vecinos, alternaban la labranza con algún oficio. En una muestra del Catastro del Marqués de la Ensenada que corresponde al montañés Valle de Iguña, los hidalgos que tienen profesión señalada son en un 68% labradores y el resto tiene otras profesiones. La situación de los hidalgos era muy semejante en la España cantábrica y pirenaica, desde Asturias hasta la zona norte de Aragón: ejercían todo tipo de trabajos y oficios en proporción no muy diferente al resto de los habitantes.

---

13.- En parte pertenecía a la antigua provincia de Toro.



Al sur del Duero, los nobles eran pocos, que no poco importantes. Entre ellos había un cierto número de titulados y solían ser terratenientes cuyas propiedades les proporcionaban rentas normalmente más que suficientes para mantener su situación social sin recurrir al trabajo. Los hidalgos, aunque con una situación diferente al centro del norte de España, tendían a llevar vida de nobles menores. Pero no era posible en todos los casos; las circunstancias hicieron que, con cierta frecuencia aparezcan clasificados en los más variados oficios o dedicaciones, sobre todo en zonas, como Galicia, Aragón, Murcia o el propio Madrid, donde el porcentaje de hidalguía en la población era relativamente grande.